Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 1

2667/2021

AFIP c/ VILLARREAL PAULO ALBERTO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Miguel de Tucumán, de de 2024.- MZ

Proveyendo el escrito que antecede: Atento lo solicitado y constancias de autos: trábese EMBARGO AUTOMOTOR en contra de la demandada, hasta cubrir la suma consignada en concepto de honorarios, con más la suma del 15% para responder acrecidas provisoriamente calculadas, sobre el automotor cuyos datos dominiales son: DOMINIO: AG442WV - MARCA: TOYOTA - MODELO: HILUX 4X2 DCSRV 2.8 TDI 6 AT - TIPO: PICK-UP - MOTOR N°: 1GD-G467719 - CHASIS N°: 8AJAA3DD7R1248526. A sus efectos, líbrese oficio en la forma peticionada al Registro Nacional de la Propiedad Automotor Seccional Tucumán, haciéndose constar que el embargo se trabará siempre y cuando el automotor sea de titularidad del demandado. Debiendo consignarse en el oficio a librar el monto y dominio sobre el que recaerá la medida. Se autoriza a su suscripción y diligenciamiento al Sr. Agente Fiscal del oficio correspondiente, debiendo acompañar copia del Sistema Lex 100 del presente proveído y bajo su responsabilidad.

Signature Not Verified
Digitally signed by Jose Manuel Diaz Velez
Date: 2024.10.15 09:08:43 ART

#35593562#430664219#20241010075942879